

Abstencionismo: El único medicamento para una enfermedad llamada autocracia

Juan Sebastián Durán Goyeneche y María José Almanza Madrid

El día 26 de marzo del 2023 se llevaron a cabo las elecciones a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), llevadas a cabo en una crisis social, política y económica que está viviendo Cuba debido a las diferentes decisiones tomadas por el gobierno durante la pandemia, un mal manejo de la política monetaria y económica y represión política (Kobelinsky, 2023), por lo que la posición que moviliza a los cubanos es la falta de credibilidad hacia el régimen. Lo mencionado anteriormente, ha generado una campaña de abstencionismo que se ha venido gestado en los últimos años y resulta interesante analizar cómo el no votar resulta una forma de resistencia pacífica y legítima.

En ese sentido, lo primero es entender el carácter de estas elecciones, ya que través de la Comisión de Candidatura se escogieron 470 candidatos (la misma cantidad de bancas a votar), siendo el 50% de Asambleas municipales y el otro 50% son propuestos por sindicatos y organizaciones sociales, por lo que, en realidad, resultan una formalidad más que un ejercicio democrático, ya que solo se busca respaldo, más no participación. Además, la Comisión de Candidaturas Nacional es la encargada, a través de un proceso poco transparente, en garantizar los intereses del Partido Comunista de Cuba y de ajustar a los candidatos los territorios donde tengan más probabilidades de resultar electos (Domínguez, 2023). A pesar de esto, y a pesar de que no se estaba realizando una verdadera elección, el régimen buscaba respaldar su credibilidad y su discurso en la participación y respaldo popular.

Figura 1:



Fuente: ElToque (2023)

Desde el gobierno, se impulsó una campaña con el fin de conseguir que los electores participaran en estas elecciones, realizando una cobertura total a través de diferentes medios oficiales; incluso Miguel Díaz-Canel participó con la salida a la calle junto a 2.000 personas más con el eslogan “Yo voto por todos” (Imagen 1) transmitiéndose por el canal local Telecubanacán y por las emisoras CMHW y Estéreoocentro, así como los sitios de redes sociales de esos medios de comunicación (DDC, 2023), esto a pesar de que el régimen repitió en varias ocasiones que “No hay campañas electorales en Cuba”.

Figura 2:



Díaz-Canel en Santa Clara con una camiseta “Yo voto por todos” y propaganda realizada en canales oficiales

Un año que sacudió Latinoamérica

A pesar de esta gran movilización del régimen en la búsqueda del voto de los cubanos, “más de un 73 % de cubanos encuestados consideran que el sistema electoral de Cuba no es legítimo ni justo y un 36,5 % estarían contemplando la opción de la abstención en las próximas votaciones del 26 de marzo” (DDC, 2023). Es así como desde diferentes grupos de oposición y organizaciones de la sociedad civil se ha venido promoviendo una campaña como forma de rechazo al sistema político y deslegitimización de este gobierno, teniendo algunos eslóganes tales como “El abstencionismo es tu voz” y “Más vale una acción segura que una esperanza incierta”. En estas elecciones el porcentaje de abstención creció considerablemente, con un 15 % en las elecciones para la ANPP de 2018, un 31,42 % en las elecciones de las Asambleas Municipales en 2022, y un 25 % en las elecciones actuales (Transparencia electoral, 2023). Este abstencionismo se ha convertido en un símbolo de resistencia y de oposición frente a la represión política, autoritarismo y ausencia de una competencia y transparencia dentro del sistema electoral.

Adicionalmente, diferentes observatorios electorales independientes denunciaron diferentes irregularidades en las elecciones que, una vez más, generan desconfianza en los resultados oficiales. Un ejemplo de esto, son las detenciones a la activista de la Comisión Cubana, Zelandia Pérez Abreu y el periodista independiente Juan Manuel Moreno, quienes estuvieron detenidos en su domicilio en el municipio de la Plaza de Revolución, junto a otros activistas que fueron retenidos y en algunas ocasiones golpeadas, todo esto con el fin de evitar que fueran parte de la observación electoral. Sumado a esto, se ha denunciado la coacción por el voto al personal médico, donde se les proporcionó listas previas y cambios de horarios para permitir su participación en las votaciones.

Figura 3: Denuncias frente a las irregularidades dentro del proceso electoral



Fuente: Transparencia electora, 2023

A pesar del alto abstencionismo de estas elecciones, el gobierno sigue negando una realidad, afirmando que “Los resultados demuestran el respaldo del pueblo cubano a sus representantes populares y la confianza en su revolución” (Balseiro, 2023). La esperanza de las diferentes organizaciones y de la sociedad civil es que después de los resultados del 26 de marzo, logre que el régimen escuche y cuestione aquella legitimación que se otorga a través del discurso basado en “el colectivo, la participación y la unidad”.

El sistema electoral: ¿Cómo funciona?

El sistema electoral cubano ha cambiado dos veces en los últimos 30 años. El primero, en 1992 durante el comienzo del denominado “Periodo Especial” ante la caída de la Unión Soviética en 1991. El segundo con la nueva constitución promulgada y aprobada en 2019. Durante 1992 la constitución tuvo que reformarse, primero a nivel económico y los arreglos de la economía planificada para afrontar la caída del bloque socialistas. Segundo el reconocimiento del Estado socialista y los principios de la democracia socialista que claramente nunca tuvieron que ver con los preceptos de la democracia liberal (Bertot Triana, 2019). Posteriormente, la constitución se volvería a modificar en 2002 pero para junto una cláusula permanente que mantenía el carácter irrevocable del “socialismo” para el sistema político del país.

Esta primera ley establece que los ciudadanos que tengan 16 o más pueden participar en el proceso electoral. Para postularse como candidato, difiere dependiendo del tipo de elección, pero para el caso de Asamblea se necesitan 18 años. Esta ley incluye a las personas activas dentro de las Fuerzas Armadas del país. Para las elecciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, la cual vendría siendo una clase de poder legislativo, tienen un periodo de 5 años de ejercicio del cargo. Para ello, el mínimo de diputados por distrito son 2 y van aumentando según el número de personas que residan en el mismo.

El gran cambio que trae la ley es la creación de nuevas estructuras como la Asambleas Municipales, provinciales y la propia Nacional (Estado de Cuba, 1992). Pero las figuras más importantes dentro de la simulación de unas elecciones de “democracia directa” tal como intenta aparentar son la creación de figuras legales para organización, legalización y logística de las propias elecciones. En este caso, esta ley reconoce dos figuras: Comisión electoral que funge como el organizador de las elecciones, incluyendo el conteo, escrutinio, declaración de ganadores o crear nuevos distritos electorales y que se divide en tres niveles de gobierno. Por otro lado, está la Comisión de Candidaturas, su función principal es aprobar y denegar la transparencia legal de los candidatos.

El problema radica en quienes conforman estos órganos. Primero, el consejo depende del Consejo de Estado, el cual depende de la Asamblea pero que el presidente y vicepresidente tienen un asiento por constitución. Mientras,

la Comisión de Nominaciones solo reconoce a sus miembros por organizaciones sociales y de masas las cuales tiene que ser reconocidas por el gobierno, tales como: Central de Trabajadores de Cuba, Comités de Defensa de la Revolución, Federación de Mujeres Cubanas, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, Federación Estudiantil Universitaria y Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (Estado de Cuba, 1992). Las elecciones internas de estas organizaciones, por supuesto, están acompañadas de sesgos. Por lo cual, si se rastrea el origen de los organismos que en teoría son independientes por la constitución del Partido Comunista de Cuba (PCC), se encontrará que a nivel informal están atados al mismo.

La historia de estas organizaciones radica y son reconocidas en el artículo 7 de la constitución. Las mismas, primero son aquellas que han tenido una lucha histórica (Bertot Triana, 2019). Por lo cual, las relaciones de estas organizaciones siempre han estado ligada al PCC y al propio gobierno. Incluso estando dentro de sus responsabilidades la defensa del Estado socialista.

Incluso dentro de la formalidad de la ley, se quedan espacios que nunca se explican ni en esta ley ni en la reforma y constitución de 2019. Si nos apegamos a la teoría, la postulación y elección de los candidatos deberían de hacerla los electores. Más aún no hay multiplicidad de competidores, por lo cual el número de candidatos es el mismo al número total de escaños. El sistema electoral cuenta con un momento de filtros y restricciones para poder llegar a ser candidato, además de reglas informales que van en contra del voto libre y secreto. Por ejemplo, para la postulación de candidatura para la Asamblea Nacional Popular se necesita el amparo de las listas aprobadas por la Asamblea Municipal o de las Organizaciones Sociales y de masas que son aquellas que nombramos anteriormente, esto sin contar con el paso por la Comisión de nominaciones (Leandro Quintero, 2018). Mientras, para las elecciones para la Asamblea Municipal primero se necesita pasar por la Asamblea de Nominación, luego pasar una consulta popular donde el voto es a mano alzada y contados en el propio recinto.

En estas reglas de juego se llevaron a cabo las elecciones durante el 2018 y referéndum constitucional en 2019. En estas primeras, como era de esperarse, el sistema favoreció a aquellos afines al PCC. En primer lugar, se ha impedido cualquier acceso a la oposición de manera directa e indirecta. Directamente, aprobó las candidaturas a 1.265 candidatos para las Asambleas Provinciales y 605 para el poder legislativo”. Además, la competencia electoral nunca existió, ya que ninguno de los candidatos tenía contrincante para el escaño al cual querían aspirar (Leandro Quintero, 2018). Por lo cual, bajo la figura de las comisiones de nominación, aseguro que solo hubiera una opción política y que el voto popular solo fuera una manera de rectificación de lo que los organismos del Estado ya habían hecho.

Con respecto a la oposición, esta intentó participar en las elecciones, pero el

sistema electoral y la propia presión del gobierno les impidió llegar a un cargo. La plataforma ciudadanos Otro 18 era el punto de reunión de candidatos y candidatas disidentes. Las acciones cometidas por el Estado radicaban desde el esparcimiento de rumores de financiación ilícita, el despliegue de fuerzas de seguridad en los barrios donde se estaban postulando o el accionar del aparato judicial bajo acusaciones penales (Leandro Quintero, 2018). Muchas de estas penas radicaban en detenciones domiciliarias o acoso por parte de las fuerzas de seguridad.

Por otro lado, el referéndum constitucional se facultó con una votación mixta. Los votantes 21 “sí” y “no” para la nueva constitución. Claramente, ganaría el sí pero la el no tuvo una representación del 9% (706.400), 4% de votos en blanco y 26,7% que no acudió a votar, siendo un total de 2,5 millones de personas (BBC Mundo, 2019). El último referéndum, siendo el del código penal y de familias, tuvo muy poca participación bajo dos variables: la crisis económica y el descontento político. El de familias fue el que tuvo una menor participación, en este caso, la abstención ascendió hasta 2.200.000 personas no acudieron a las urnas, mientras casi 900 mil personas le dijeron no al nuevo código (elTOQUE, 2022).

Con la nueva constitución, se hacen cambios significativos. Por ejemplo, el Consejo de Estado y la Asamblea Popular ahora escogen al nuevo consejo electoral nacional que funge como la comisión electoral, pero con poderes en todo el territorio y de manera permanente. Además de que el voto es libre y secreto como supuestamente lo ha sido siempre. Junto con la constitución se reconoce, de cierta manera, la propiedad privada, pero con grandes limitaciones y la creación de la figura de los gobernadores (WOLA, 2020). Junto con la constitución, se crea la nueva ley electoral para Cuba que trae novedades: 1) Elecciones de gobernador, escogidos por delegados municipales, 2) Las elecciones del presidente y vicepresidente del país seguirán fungiendo por la Asamblea, 3) Prohibición de campañas políticas y financiación (Cubadebate, 2019).

Otros aspectos importantes, las elecciones y la figura de Asamblea Provincial desaparecen y entran a regir los gobernadores, escogidos por la Asamblea Municipal pero nominados por el presidente. El presidente y vicepresidente de la Asamblea Nacional también lo son dentro del Consejo de Estado (Bertot Triana, 2019). A su vez, el presidente de la República se separa del Consejo de Estado y nombra al jefe de gobierno que es aprobado por la Asamblea. Aun así, la nueva constitución sigue restringiendo el ejercicio democrático que está limitado a las Asambleas Municipales; a pesar de la copia del modelo de democracia parlamentaria o indirecta es imposible llamar democracia a la auto elección de miembros del mismo PCC y claramente nunca rechazaron.

Con la nueva constitución y la nueva ley electoral se llevaron a cabo los primeros comicios a finales de 2022. En este caso, era necesario que se llevaran

primero las elecciones a nivel municipal para luego en marzo de 2023 se pudiera llevar a cabo a nivel provincial y nacional. La campaña por parte de la oposición ha sido muy fuerte teniendo en cuenta los niveles de abstención que fueron evolucionando en los procesos electorales posteriores.

Las elecciones municipales de 2022 radicaron el mayor nivel de abstención electoral desde el triunfo de la revolución cubana. Según transparencia electoral (2022) estaban habilitados 8.351.311 personas, de las cuales un 31,42% no acudieron a las urnas. Esto significa que 2.623.982 personas decidieron no ingresar su boleta en las urnas.

La situación de abstención ha ido evolucionando desde el año 2013. Pero desde la llegada de la crisis procedente del COVID, la situación acontecida durante el 11J y la posterior represión del régimen representada en detenciones, torturas, cortes de luz e internet, han mermado la confianza de la ciudadanía en el proyecto revolucionario. Por su parte, el régimen catalogó los comicios como el triunfo del “pueblo”, al menos para la presidenta del Consejo Electoral (Infoabe, 2022). La excusa de la presidente fue la grave situación que pasaba el país en condiciones sanitarias y calificó las estadísticas de incomparables respecto a procesos anteriores porque este era un “proceso especial”.

Por su parte la oposición le apuntó a estar en dos frentes:1) El intento de postulación de candidatos y 2) La campaña de abstención que sería la mayoría. En la primera, EL consejo para la Transición Democrática en Cuba apostaría a intentar nominar a 7 candidatos de los cuales solo 1 logro pasar a una lista de nominación de los casi 26.000 que pertenecían de alguna u otra manera al PCC o Juventudes comunistas (El Mundo, 2022; France 24, 2022, p. 24). La represión y la persecución a los opositores ha ido en aumento desde el 11J, provocando el aumento de condenas o el éxodo del país.

En palabras de Julio Llópiz-Casal, .^{Es} muy ilustrativo ver en perspectiva -aunque sea lento- cómo en las últimas elecciones en Cuba va aumentando el número de personas que abiertamente se abstienen. Eso también es un modo de protesta” (France 24, 2022, p. 24). Por lo cual, la abstención ha sido el único camino alternativo para oponerse a un régimen que no ofrece otras alternativas para expresar una opinión política disidente.

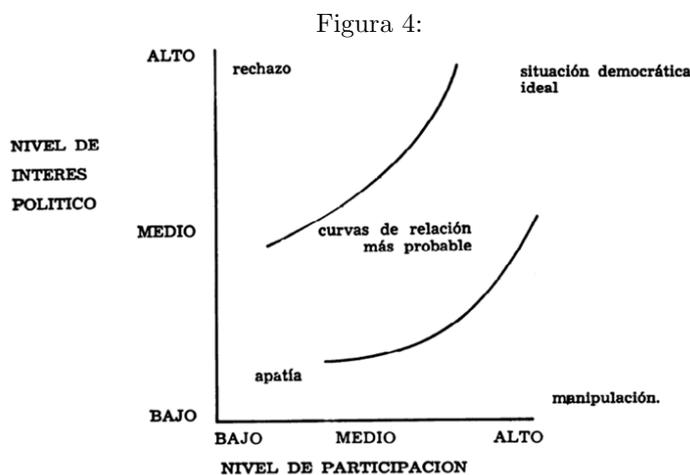
La otra cara de la moneda del abstencionismo

Como sabemos, la experiencia clásica de la competencia democrática no era común en los regímenes democráticos antes de la Segunda Guerra Mundial. Si bien es cierto que regímenes totalitarios, como el de Alemania, nacieron de la democracia, estos se encargaron de destruirla poco a poco y dejar de usarla. Con el comienzo de la Guerra Fría, varios regímenes sí tenían competencia electoral. Dos ejemplos de cada lado del espectro político lo indican, en este caso la España franquista y la Unión Soviética. El primero, con más consultas

y la prohibición de los partidos políticos y el segundo con un partido único, el comunista, y listas únicas (Guerra, 1978). Como es de esperar, la propaganda política, la disidencia y la fiabilidad de los resultados muchas veces no existían, algo que caracteriza a un autoritarismo que quiere aparentar ser competitivo.

En este contexto, las elecciones no son un medio para llevar una agenda de demandas para la transformación en política pública, sino un medio de testeo de los regímenes y el nivel de aprobación general. Por lo tanto, no es más que un medio de auto-legitimación para mantenerse en el poder a través de "ser.^o estar con el pueblo y no hay nadie más capacitado para estarlo.

En cuanto al papel que juega el abstencionismo, según Guerra (1978), la participación en el proceso electoral es más una decisión política que una apatía política, y puede ser debido a la aceptación del votante en cuanto al régimen al votar por voluntad propia, por coacción debido a las consecuencias del no votar o el rechazo de alto interés político porque no hay más opciones. Para el régimen, la abstención significa no poder movilizar a la población a su favor. Por lo cual, la confianza en los que tienen el poder se ve mermada y se pone en duda de las razones del porqué llegaron a controlar al Estado. Por ello, al régimen no le queda más que justificar los resultados, manipular los resultados u obligar a los votantes a votar.



Tomado de: Guerra, L. L. (1978). Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: El caso español. *Reis*, 2, 53-69. JSTOR.

Un nivel de participación alto junto a un bajo interés significa la manipulación del régimen sobre la población para que vote. Un nivel bajo de participación e interés es causado por la apatía política que es usual en democracias que están pasando por crisis económicas. Un nivel de participación bajo con un interés alto, como la abstención, es una posición política. La participación alta junto con un interés alto es la situación ideal en una democracia liberal.

En las últimas elecciones en Cuba, el nivel de abstención alcanzó el 25 %, lo que significa que 2.025.000 personas no salieron a votar (Vicent, 2023). Este fenómeno en la isla ha ido en ascenso desde el año 2013, pero con la llegada del COVID-19, este aumento fue exponencial, sobre todo después del 11J.

Claramente, Cuba se encuentra en una escala de alto interés y una participación de entre media y baja. Debido a los 470 escaños en juego en la Asamblea Nacional Popular, sólo había un candidato, salido del PCC o las juventudes comunistas, y el control total de las instituciones electorales. Para los cubanos, la abstención es la única manera de participación de la oposición. Pero antes de llegar a esa conclusión, primero debemos comprobar que Cuba cumple con las condiciones de auto legitimación. Elena Larrinaga argumenta que:

“La mayoría de las dictaduras celebran elecciones que, por supuesto, no son competitivas, para intentar mantener su legitimidad. Es una estrategia que intenta confundir y blanquearse” (Larrinaga, Elena, comunicación personal, 2023).

Recordando el principio de este artículo, el régimen cubano ha utilizado los procesos electorales como una manera de refrendación y no como medio de elección per se. Por lo tanto, los votantes no votan sino refrendan lo que el régimen ya había planeado en primer lugar. No hay cambios en las leyes, ni modificaciones o cambios sustanciales en las políticas públicas.

Por su parte, el papel del abstencionismo en Cuba funge como una posición política contraria al régimen. En cuanto no hay opciones para escoger más que una, la alternativa es no votar.

A primera y más importante, porque los ciudadanos deben ser conscientes de que pueden elegir, decidir; y la segunda, porque la abstención es considerada un voto de castigo, o sea, como expresión de la desafección y de la apatía frente al Gobierno (Larrinaga, Elena, comunicación personal, 2023).

No votar es restarle legitimidad al régimen cubano. Como sabemos, la revolución llegó al poder justificando que estaba del lado del pueblo y para el pueblo. De hecho, las autoridades electorales, ante los niveles crecientes de abstención, han intentado justificar el proceso como un gran respaldo a la voluntad popular. Pero también han tomado medidas para coaccionar a los votantes a asistir a las urnas. En este caso, la manipulación se basa en la amenaza, el uso de recursos legales, la persecución y la propaganda oficial. Dado que en Cuba no existen partidos políticos, salvo el PCC, la estrategia del régimen ha sido deslegitimar a su única oposición, siendo la campaña de abstención su principal contrincante.

Como hemos constatado, el Gobierno ha puesto en marcha toda la maquinaria para solapar y desprestigiar a los impulsores de la campaña de abstención, quienes han sido detenidos y amenazados por las fuerzas de seguridad del Estado” (Larrinaga, Elena, comunicación personal, 2023).

De igual manera, la estrategia o las reglas informales para los votantes ha girado en torno al castigo social. En Cuba, como sabemos, el voto no es obligatorio, pero para la percepción de los ciudadanos, durante más de 50 años, sí lo ha sido.

Sin lugar a duda, la articulación de mensajes y de la acción coordinada entre distintos colectivos; en primer lugar, explicar a los ciudadanos que el voto en Cuba no es obligatorio; que la abstención también es una manera de expresión, corriendo el mínimo riesgo; que nadie tiene derecho a obligar a asistir a las urnas; que abstenerse no es un delito, por mucho que los funcionarios de la administración hayan intentado asustar a los votantes con el riesgo que podrían correr con esta cuestión (Larrinaga, Elena, comunicación personal, 2023).

Estas reglas informales no se limitan al miedo judicial o la represión del Estado. Sino también a nivel social, como sabemos si no estas con el PCC, con el régimen, con las juventudes comunistas y/o las organizaciones de masas eres un contrarrevolucionario y por lo tanto se excluye de la sociedad.

Otra perspectiva: Cultura política

Por otro lado, esto también se puede ver analizado bajo la luz de la cultura política, entendida como aquellas orientaciones políticas hacia el sistema político y sus diferentes elementos, relacionado al mismo tiempo con las actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema (Almond Verba, 1965), en ese sentido, esta cumple una función de conexión entre la micropolítica, entendida como las actitudes y las motivaciones, y la macro política, entendida como el sistema y la estructura política; así, la idea central es que la forma democrática del sistema político de participación requiere igualmente una cultura política coordinada con ella. No obstante, en el caso cubano, a pesar de que existe una cultura de participación, donde las personas, que viven en la isla o son exiliadas, se convierten en sujetos activos en la política, aunque sus sentimientos y evaluaciones pueden variar desde el rechazo hasta la aceptación, la orientación del sistema es autocrática, cooptando todos los medios de participación oficiales; esto también lo realiza a través de la represión política y eliminación de cualquier tipo de pensamiento disidente de la ideología oficial. Lo mencionado anteriormente se percibe en la campaña de abstencionismo, ya que como lo menciona Elena en la entrevista.

El objetivo ha sido expresar rechazo popular a la dictadura de cara a los “comicios” convocados por el Partido Comunista de Cuba y demostrar la existencia de un sector ciudadano significativo que está excluido de la representación política pública. Sabemos que en el proceso electoral cubano no existe el principio de contradicción adverdado por terceros independientes sobre las “presuntas evidencias” de contenido y escrutinio, de un modo tasado y apartidista para certificar votos, y su resultado; pero debemos de utilizar todos los canales a nuestro alcance para demostrar la desafección popular de manera cívica.

Las personas que vivimos en el exterior tenemos tres vías de actuación: visibilidad, denuncia y proposición, en aras de lograr el objetivo de la democratización en Cuba. La visibilidad de la realidad cubana, a través de la incidencia política directa y de los medios de comunicación, se realiza mediante las denuncias, pero también a través de proposiciones.

Estamos aquí para tratar de resolver el problema y revertir la realidad de nuestro país de manera cívica. Hemos estudiado otros procesos similares. De ellos intentamos aprender, siempre teniendo en cuenta las peculiaridades de cada caso. La liberación incondicional de los presos políticos cubanos es un requisito -imprescindible- para poder imaginar una Cuba reconciliada, en democracia y prosperidad. (Larrinaga, Elena, comunicación personal, 2023).

Las personas que vivimos en el exterior tenemos tres vías de actuación: visibilidad, denuncia y proposición, en aras de lograr el objetivo de la democratización en Cuba. La visibilidad de la realidad cubana, a través de la incidencia política directa y de los medios de comunicación, se realiza mediante las denuncias, pero también a través de proposiciones.

Ahora, actualmente en Cuba existe una subcultura que tiene la posibilidad de convertirse en algo estructural a través de las diferentes acciones colectivas que se llevan a cabo desde la sociedad civil cubana, tal como lo fue el 11J, el Movimiento San Isidro y la campaña de abstencionismo. Esta subcultura, como se exponía anteriormente, genera una heterogeneidad, ya que el régimen y la élite política contiene diferentes procesos de inducción y socialización de cuáles son aquellos roles enmarcados en valores, capacidades, lealtades y cuadros de conocimiento que chocan directamente con aquella cultura de participación y la limitan, por lo que existe un sector ciudadano excluido

de esta representación política. Es por esto que Cuba debe entenderse en dos sentidos: el primero, desde sus estructuras estructural-funcionales, que en este caso vendría ser un sistema autocrático, y el segundo, desde sus características culturales, subculturales y de cultura de rol; en otras palabras, las políticas culturales y las pautas políticas estructurales resultan incoherentes.

Adicional a esto, resulta interesante entender que, a pesar de que la sociedad civil participa a través de medios no oficiales ya que están exigiendo un cambio en la crisis política, social y económica en la que se encuentra Cuba actualmente, el 51,6% creen que su voto electoral es poco importante y el 43,6% admitió haber perdido el interés en temas políticos o en las elecciones, es decir, el sistema no cuenta con un respaldo y, a pesar de que el régimen intente disfrazar la realidad. Por lo que se perciben los resultados, como lo menciona Elena:

Aparentemente parece que todo siguiera igual. Este es el escenario que quieren dibujar, pero la realidad es otra. Ellos saben, y así lo entiende la Comunidad Internacional, que, sin los principios de igualdad, independencia y libertad, ninguna cifra puede estimarse fehaciente o válida. El mismo que regula el voto y el escrutinio, certifica al mismo tiempo el resultado. Es un bucle de partido único. Ellos lo saben, y nosotros también. La realidad terminará por imponerse (Larrinaga, Elena, comunicación personal, 2023).

Conclusiones

Las elecciones para el gobierno cubano han resultado más un método de autolegitimación y refrendación política. A pesar de querer “pintar” al sistema político de Cuba como democrático, es un gran error. La estructura de poder ha funcionado para escoger a los 470 candidatos de la Asamblea Nacional con nula competencia electoral, con dos filtros controlados por el mismo gobierno o grupos afines, y la transparencia del sistema electoral totalmente controlada por el ejecutivo. La situación es sumamente complicada, ya que a pesar de que el voto es libre y secreto, muchas veces en realidad no lo es. En consecuencia, el gobierno y organizaciones han tenido que valerse de presiones hacia la ciudadanía. Al final, las elecciones sólo han beneficiado al gobierno para perpetrar la revolución o al menos utilizando los números de votos para ello, siendo el único partido en competencia el PCC pero en gran disputa con la abstención electoral. Sin embargo, el creciente descontento le ha jugado una mala pasada al régimen. Habiendo un solo contrincante electoral, cualquier situación negativa a nivel electoral puede significar un rechazo. Un rechazo para un gobierno que llegó al poder con la “movilización y respaldo del pueblo en pleno”.

Es claro que, desde el 11J, Cuba ya no es la misma y la sociedad civil ha adquirido un papel más activo frente a la situación actual, lo que ha generado una mayor articulación para lograr una transición democrática. El abstencionismo en Cuba, más que un resultado de este cambio que se viene gestando en la isla, resulta una acción encaminada a la resistencia, resultando el único mecanismo con el cual la sociedad civil puede participar activamente dentro de estas elecciones y sin los mismos riesgos que otras acciones como las protestas; adicional, permite comprender que una forma de participación dentro de dinámicas autocráticas es el no votar debido a la ausencia de un proyecto político claro, un proceso electoral transparente y garantías para la protección de los derechos y el ejercicio democrático. En otras palabras: el no participar dentro de un proceso realizado por el régimen, se interpreta por las estructuras como una posición pública a de oposición.

Bibliografía

Almond, G., Verba, S. (1970). La cultura política. En *Diez textos básicos de la ciencia política* (1.a ed., Vol. 1-2, pp. 171-203). Editorial Ariel, S.A.

BBC Mundo. (2019). Cuba aprueba en referendo su nueva Constitución con una cifra histórica de votos en contra. *BBC News Mundo*.<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47365085>

Bertot Triana, H. (2019). Aproximaciones al modelo político-electoral de la Constitución cubana de 2019. *Cadernos de Dereito Actual*, 0(11), 124-140.

Clarín. (2023, marzo 27). Elecciones en Cuba y una señal contra el régimen: Afirman que la participación fue la más baja en una parlamentaria desde la revolución.https://www.clarin.com/mundo/elecciones-cuba-senal-regimen-afirman-participacion-baja-parlamentaria-revolucion_0_Pc7583ITXe.html

Cruz, R. (2023, marzo 29). *La prueba del fraude electoral en Cuba en una sencilla operación matemática*. https://diariodecuba.com/cuba/1680107369_46137.html

Cubadebate. (2019, julio 13). *Parlamento cubano aprueba nueva Ley Electoral: Primera disposición jurídica que expresa el mandato de la Constitución*. Cubadebate.<http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/07/13/ley-electoral-pri-mera-disposicion-juridica-que-expresa-el-mandato-de-la-constitucion/>

Dominguez, J. (2023, marzo 24). *El partido, el Estado y los dirigentes: Una mirada a los candidatos a diputados en Cuba*. <https://eltoque.com/el-partido-el-estado-y-los-dirigentes-una-mirada-a-los-candidatos-a-diputados>

El Mundo. (2022, noviembre 28). *Abstención histórica en las elecciones mu-*

nicipales de Cuba. ELMUNDO. <https://www.elmundo.es/internacional/2022/11/28/6384f6b7fdddf94068b45a5.html>

elTOQUE. (2022, septiembre 26). *El referendo del Código de las Familias y el rechazo al modelo político cubano*. elTOQUE. <https://eltoque.com/referendo-del-codigo-de-las-familias-y-rechazo-al-modelo-politico-cubano>

Estado de Cuba. (1992). *Cuba: Ley Electoral de 1992*. <https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Cuba/cuba.html>

France 24. (2022, noviembre 29). *Un abstencionismo inédito marca las elecciones municipales de Cuba*. France 24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20221129-un-abstencionismo-in%C3%A9dito-marca-las-elecciones-municipales-de-cuba>

France 24. (2023, marzo 24). *Cuba vive una inusual campaña política de cara a las elecciones legislativas*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230324-inusual-campa%C3%B1a-pol%C3%ADtica-en-cuba-antes-de-comicios-legislativos>

Guerra, L. L. (1978). Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: El caso español. *Reis*, 2, 53-69. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/40182693>

Infobae. (2022). *Cuba celebró sus elecciones municipales con la abstención más alta de la historia*. infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/12/08/cuba-celebro-sus-elecciones-municipales-con-la-abstencion-mas-alta-de-la-historia/>

Infobae. (2023a, marzo 27). *Con la abstención más alta en 70 años, concluyó en Cuba el proceso electoral convocado por el régimen castrista*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/03/27/baja-participacion-en-las-elecciones-convocadas-por-el-regimen-castrista/>

Infobae. (2023b, marzo 27). *Observadores independientes de las elecciones convocadas por el régimen de Cuba calificaron el proceso como el más irregular desde 1976*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/03/27/observadores-independientes-de-las-elecciones-convocadas-por-el-regimen-de-cuba-calificaron-el-proceso-como-el-mas-irregular-desde-1976/>

Jerez Novara, A., Ramos, A., Allegretti, G., Jerez Novara, A., Ramos, A., Allegretti, G. (2011). *¿Con voz pero sin voto?: Movimientos sociales y lobbies en los desarrollos recientes de la gobernanza europea* Fundación alternativas. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/39792/>

Kobelinsky, F. (2023, marzo 26). *Los cubanos van a las urnas en otra*

predecible e insólita elección: Hay tantos candidatos como escaños a ocupar y está prohibido hacer campaña. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/03/26/los-cubanos-van-a-las-urnas-en-otra-predecible-e-insolita-eleccion-hay-tantos-candidatos-como-escaños-a-ocupar-y-esta-prohibido-hacer-campana/>

Larrinaga, Elena. (2023). *Existe sector ciudadano excluido de la representación política* [Comunicación personal].

Leandro Quintero. (2018). *Así se vota en Cuba.*

Mirabal, L. (2023, marzo 29). *Y si hubiera votado menos de la mitad de los cubanos en las «elecciones»?* https://diariodecuba.com/cuba/1680087565_46104.html

Rodríguez, A. (2023a, marzo 24). AP EXPLICA: *Elecciones en Cuba, ¿cómo es el proceso?* <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-03-24/ap-explica-elecciones-en-cuba-como-es-el-proceso>

Rodríguez, A. (2023b, marzo 27). *Abstención en elecciones parlamentarias cubanas alcanzó 24 %.* <https://www.latimes.com/espanol/politica/articulo/2023-03-27/abstencion-en-elecciones-parlamentarias-cubanas-alcanzo-24>

Vicent, M. (2023, marzo 27). *Las elecciones parlamentarias en Cuba registran el mayor índice de abstención desde el triunfo de la revolución.* El País. <https://elpais.com/internacional/2023-03-27/las-elecciones-parlamentarias-en-cuba-registran-el-mayor-indice-de-abstencion-desde-el-triunfo-de-la-revolucion.html>

WOLA. (2020). *Cuba tiene Nueva Constitución: Que es lo próximo?* WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/cuba-tiene-nueva-constitucion/>